

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35309** GIJÓN

#### EDICTO

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en la Sección II declaración de concurso 153/2013, referente al deudor Motonáutica del Principado, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dicho documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, lo interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.-

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado o procurador (artículo 184.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Gijón, 5 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052028-1